

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara un informe, en relación a la aplicación de la Ley provincial 915 creación Programa Estímulo al Estudio para los Empleados Públicos de la Provincia, detallando:

- a) si fue reglamentada la citada ley, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 18 de la misma; y
- b) en caso de encontrarse en aplicación, informar cantidad de beneficiarios del Programa; discriminando por:
 - 1. agentes que cursan Estudios Primarios;
 - 2. agentes que cursan Estudios Secundarios;
 - 3. agentes que cursan Estudios Terciarios;
 - 4. agentes que cursan Estudios Universitarios y de Postgrado.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2015.

RESOLUCIÓN Nº

047

/2015.


MARCELA V. SCILLETTA
Secretaria Legislativa
Poder Legislativo


Roberto L. BROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo